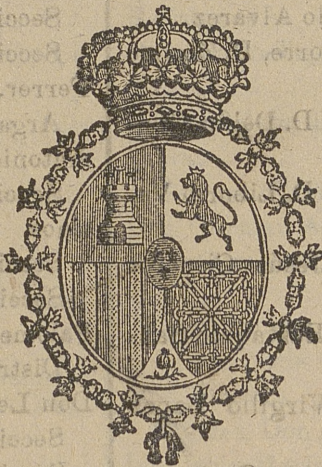


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la Gaceta.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 3 de Abril de 1916.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

NUM. 1.103.

GOBIERNO CIVIL.

ELECCIONES.

CIRCULAR NÚM. 32.

Necesitando conocer este Gobierno inmediatamente el resultado de las elecciones generales de Diputados á Cortes que se celebrarán el día 9 del corriente, con el objeto de poder formar las oportunas estadísticas electorales; en cargo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia que, tan pronto como terminen los escrutinios, se cercioren de su resultado y me lo comuniquen empleando el medio más rápido posible, bien por el telégrafo allí donde esté establecido ó enviando propios montados á las estaciones telegráficas más próximas, á cuyo efecto el servicio será permanen-

te durante los días 9 al 12 inclusive.

En la redaccion de los despachos telegráficos consignarán todo en letra y se habrán de atemperar al modelo siguiente:

Pueblo..... Seccion.....

D..... (calificacion política), tantos votos.
D..... (id. id.) id. id.

Valladolid á 1.º de Abril de 1916.

El Gobernador,

José García Guerrero.

Núm. 1.114.

Cuerpo de Ingenieros de Montes

Servicio hidrológico-forestal y piscícola.

EDICTO.

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley de pesca fluvial de 27 de Diciembre de 1907 y 3 del Reglamento para su aplicacion, se hace saber por el presente edicto, que con arreglo á los artículos 15 y 32 respectivamente de la Ley y Reglamento citados, y Real orden aclaratoria de 22 de Septiembre de 1911, la veda para la pesca de la trucha arco iris termina el 15 de Abril, durando hasta el 1.º de Octubre el plazo en que puede pescarse, pudiendo hacerlo en ese tiempo los que se hallen provistos de la correspondiente licencia, haciéndolo con las limitaciones que en la referida Ley se determinan.

Valladolid 31 de Marzo de 1916.
—El Ingeniero Jefe, Antonio Briones.

Elecciones de Diputados á Cortes.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE VALLADOLID

SECRETARÍA.

En la sesion celebrada en el día de hoy por esta Junta provincial se designaron por los Candidatos proclamados por el Distrito de la Circunscripcion D. Enrique Gavilan Almuzara, D. Augusto Fernandez de la Reguera, D. César Silió y Cortés, D. Juan Antonio Llorente y don Oscar Perez Solís, los sustitutos que á continuacion se citan, al sólo efecto de entregar á las Mesas de cada Seccion los talones firmados que han de servir de para la comprobacion de las firmas que autoricen los nombramientos talonarios de Interventores.

Sustitutos designados

De D. Enrique Gavilan y D. Augusto Fernandez de la Reguera.

- Adalia, D. Zoilo Fernandez de la Lama.
- Almaráz, D. Emilio Alvarez.
- Amusquillo, D. Miguel Martinez Soladana.
- Arroyo, D. Luis Garnacho Perez.
- Bahabon, D. Nicomedes Molpece-res Pascual.
- Wamba, D. Ceferino Romon.
- Barruelo, D. Alvaro Salgado.
- Bocos, D. Felipe Bombin.
- Cabazon, D. Donaciano Velasco Muñoz.

- Campaspero, D. Eusebio Garcia Beltrán.
- Camporredondo, D. Félix Criado Muñoz.
- Canalejas de Peñafiel, D. Sebastian Sanz Velasco.
- Canillas, D. Nicolás Martin.
- Castrillo de Duero, D. Florentino Paredes Paredes.
- Castrillo-Tejeriego, D. Edmundo Pelayo Cortijo.
- Castrodeza, D. Raimundo Gallego Mendez.
- Castromembibre, D. Pablo Alvarez Rosa.
- Castromonte, D. Adrian de la Iglesia.
- Castronuevo, D. Teodosio Gala.
- Castroverde de Cerrato, D. Francisco Casado.
- Cigales, Consistorio, D. Virgilio Barrigon.
- Cigales, Escuela, D. Marcial Conde Malfaz.
- Ciguñuela, D. Mariano Llorente.
- Cistérniga (La), D. Mariano Herrero.
- Cogeces del Monte, D. Teótimo Minguez.
- Corcos, D. Baudelio Diez.
- Corrales de Duero, D. Anacleto Zapatero.
- Cubillas de Santa Marta, D. Rufino Fernandez.
- Curiel, D. Desiderio Nuñez.
- Encinas de Esgueva, D. Eloy Calvo Velasco.
- Esguevillas, D. Sabas Dueñas.
- Fombellida, D. Victoriano Gonzalez.
- Fompedraza, D. Francisco de la Fuente Arranz.
- Fuensaldaña, D. Darío Parrado.
- Géria, D. Evagrio Gonzalez.
- Laguna de Duero, D. Benigno Vazquez.

- Langayo, D. Anastasio Frutos Velasco.
- Manzanillo, D. Mariano Frutos Diez.
- Medina de Rioseco, D. Frutos Pizarro Martinez, para las cuatro secciones.
- Montealegre, D. Natalio Vaquero Perez.
- Montemayor, D. José Sanz Gutierrez.
- Mucientes, D. Celestino Vaca.
- Mudarra (La), D. Celedonio Diez de Diego.
- Olivares de Duero, D. Pedro Cortijo.
- Olmos de Esgueva, D. Ceferino Vallejo.
- Olmos de Peñafiel, D. Florencio Asenjo.
- Padilla de Duero, D. Victor Caballero Fuente.
- Palacios de Campos, D. Rodrigo Alonso.
- Parrilla (La), D. Hilarion Sanz Noriega.
- Peñafiel.—Santa Maria y Salvador.—Primer distrito, D. Faustino Garcia Molinero.
- Id. 2.º, D. Martin Vitoria Jimenez.
- San Miguel y Arribales, D. Félix Sañcho Olmos.
- Peñaflor, D. Gunderico Sanchez.
- Pesquera de Duero, D. Fortunato Fernandez de Velasco.
- Piña de Esgueva, D. Tomás Juan Muñoz Herrero.
- Piñel de Abajo, D. Fidel Sanz Gutierrez.
- Piñel de Arriba, D. Celedonio Cobo Minguez.
- Pobladura de Sotiedra, D. Julian Carmona.
- Puente Duero, D. Manuel Arroyo Agundez.
- Quintanilla de Abajo, D. Angel Diez Ruiz.
- Quintanilla de Arriba, D. Indalecio Martinez.
- Quintanilla de Trigueros, D. Ede-sio Revilla.
- Rábano, D. Andrés Arribas.
- Revedo, D. Nicomedes Llorente.
- Robladillo, D. Eduardo Giralda Olmedo.
- Roturas, D. Hermenegildo Mariscal.
- San Cebrian de Mazote, D. Bernardo Velasco.
- San Llorente, D. Mariano Martin Granado.
- San Martin de Valbeni, D. Ubaldo Vallejo.
- San Miguel del Arroyo, D. Estanislao Sastre Frutos.
- San Pedro de Latarcé, D. Agustín Represa Dominguez.
- San Pelayo, D. Lorenzo Casas Martin.
- San Salvador, D. Camilo Rodriguez Martin.
- Santibañez de Valcorba, D. Pedro Parra.
- Sardon de Duero, D. Arsenio Puertas.
- Simancas, D. Mariano Hernandez.
- Tiedra, D. Eduardo Alvarez.
- Torre de Esgueva, D. Delfin Gonzalez Escudero.
- Torre de Peñafiel, D. Liborio Ve-ganzones.
- Torrebaton, D. Jesús Cisneros Garcia.
- Torrescárcela, D. Eustaquio Santos.
- Traspinedo, D. Virgilio Lopez San Juan.
- Trigueros, D. Eusebio Gutierrez.
- Tudela de Duero, Consistorio, don Julian Presencio.—La Cruz, don Ubaldo Santos.
- Urueña, don Manuel Perez Mi-nayo.
- Valbuena de Duero, don Victorio Yañez.
- Valdearcos, D. Fortunato Blanco.
- Valdenebro, don Rufino Vaquero de Diego.
- Valoria la Buena, don Evaristo Reyuelta Gomez.
- Valverde de Campos, don Pedro Espinilla Valencia.
- Velliza, D. Mariano Garcia Blanco.
- Viloria, don Félix Velasco de Be-nito.
- Villabañez, D. Emiliano del Cas-tillo.
- Villabrágima, don César Cebrian Perez.
- Villaco, don José Ruiz.
- Villafuerte, don Pedro Escribano.
- Villagarcía de Campos, don Emi-liano Espinel Alonso.
- Villalba del Alcor, don Gabriel Perez del Campo.
- Villán de Tordesillas, don Rafael del Arroyo.
- Villanubla, don Félix Vazquez Hernandez.
- Villanueva de los Infantes, D. Sa-lustiano Vallejo.
- Villanueva de San Mancio, don Victorio Sanchez.
- Villardefrades, D. Félix Pinilla Gutierrez.
- Villarmentero, D. Pedro Vallejo.
- Villasexmir, D. Agustin Figueras Prieto.
- Villavaquerin, D. Crispulo Mar-cos.
- Villavellid, D. José Andrés Gu-tierrez.
- Zaratan, D. Nicanor Moratinos Perez.
- CAPITAL.**
- Distrito de la Plaza, Seccion 1.ª, D. Agustin Enciso.
- Seccion 2.ª, D. Alejandro Teje-dor.
- Seccion 3.ª, D. Cesáreo M. Agui-rre.
- Seccion 4.ª, D. Gaspar Rodriguez Pardo.
- Distrito Campo Marte, Seccion 1.ª, D. Federico Santander.
- Seccion 2.ª, D. Federico Santan-der.
- Seccion 3.ª, D. Isidoro de la Villa.
- Seccion 4.ª, D. Isidoro de la Villa.
- Seccion 5.ª, D. Antoniodel Campo.
- Seccion 6.ª, D. Alfredo Stampa Ferrer.
- Argales, Seccion 1.ª, don Juan Antonio Ramos Crespo.
- Seccion 2.ª, don Ricario Mora-tinos.
- Seccion 3.ª, don Manuel Pradera.
- Seccion 4.ª, don Toribio Santos Palomero.
- Distrito del Campillo, Seccion 1.ª, don Leon del Río Ortega.
- Seccion 2.ª, don Zacarias Cámara.
- Seccion 3.ª, don Deogracias Gon-zalez.
- Seccion 4.ª, don Vicente Armas.
- Fuente Dorada, Seccion 1.ª, don Joaquin Pintó Lecanda.
- Seccion 2.ª, don Miguel Mata Lopez.
- Seccion 3.ª, don Francisco Lopez Ordoñez.
- Seccion 4.ª, don Luis Roldán Trápaga.
- Museo, Seccion 1.ª, don Luis Gu-tierrez Lopez.
- Seccion 2.ª, D. Luis Gutierrez Lopez.
- Seccion 3.ª, D. Andrés Gonzalez de Madrid.
- Seccion 4.ª, D. Félix Perez Ga-llego.
- Chancillería, Seccion 1.ª, don Ma-nuel Morate del Ama.
- Seccion 2.ª, don Quintin Pala-cios.
- Seccion 3.ª, don Herculano Pini-lla Alonso.
- Portugalete, Seccion 1.ª, D. Pablo Cilleruelo Zamera.
- Seccion 2.ª, D. Pablo Cilleruelo Zamora.
- Seccion 3.ª, D. Francisco de Co-ssío.
- Puente Mayor, Seccion 1.ª, don Pablo Pinacho Marcos.
- Seccion 2.ª, don Rufino Sanchez y Sanchez.
- Seccion 3.ª, don Rufino Sanchez y Sanchez.
- De Don César Silió y Cortés*
- Plaza, 1.ª y 2.ª Seccion, D. Aqi-lino Sanchez Pardo.
- 3.ª y 4.ª Seccion, don José Remon Vallejo.
- Campo de Marte, 1.ª y 2.ª Sec-cion, don Agapio Pereléguegi Go-mez.
- 3.ª, 4.ª y 5.ª Seccion, don José Suan Regalgo.
- 6.ª Seccion, don José Tomé Vi-llafañe.
- Argales, 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª Seccion, don Francisco Fernandez y Fernan-dez y don Tomás Muñoz Alonso.
- Campillo, 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª Sec-cion, don Antonio Infante Ansa y don Jesús Casal Magro.
- Fuente Dorada, 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª Seccion, don Eduardo Romero y Fraile y don Daniel Perez.
- Museo, 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª Seccion, don Angel Monedo Riaza, D. Luis Silió y Cortés y don Eloy Silió y Cortés.
- Chancillería, 1.ª, 2.ª y 3.ª Seccion, don Gumersindo Gomez Coca y don Joaquin Silió y Cortés.
- Portugalete, 1.ª, 2.ª y 3.ª Seccion, don Nicolás Rodriguez Vila y don Asterio Alonso Martin.
- Puente Mayor, 1.ª, 2.ª y 3.ª Sec-cion, don Felino Ruiz del Barrio y don Eusebio Valerio Gonzalez.
- Adalia, don Ildefonso Calvo del Amo.
- Almaraz, don Jacinto Martin Rico.
- Amusquillo, don Cecilio Gonzalez Casado.
- Arroyo, don Pascual Carrion de la Fuente.
- Barruelo, don Cándido Rodriguez Calvo.
- Bahabon, don Francisco Alonso.
- Bocos, don Ponciano Alvarez.
- Cabezón, don Julio de la Red Garcia.
- Campaspero, don Benito Martin.
- Camporredondo, don José Al-calde.
- Canalejas de Peñafiel, don Justo de Dios de la Torre.
- Canillas, D. Rafael de la Fuente.
- Castrillo de Duero, don Aniano Gonzalez.
- Castrillo-Tejeriego, don Teófilo de la Fuente Cortijo.
- Castrodeza, don Mariano Arroyo Llorente.
- Castromembibre, don Raimundo Corral.
- Castromonte, don Aristónico Cortés.
- Castro nuevo, don Crisógono Garcia.
- Castroverde de Cerrato, don Ri-cardo Niño de la Cal.
- Cigales, Consistorio, D. Santiago Pescador Tejedor.—Escuela, don Manuel Diez Quijada.
- Ciguñuela, don Juan Crespo.
- Cistérniga (La), D. Ignacio Perez.
- Cogeces del Monte, don Anastasio Martin.
- Corcos, don Graciliano Vazquez.
- Corrales de Duero, don Mariano Santos Velo.
- Cubillas de Santa Marta, D. Blas Martin Coloma.
- Curiel, don Manuel Garcia.
- Encinas de Esgueva, don Luis Sanz Calvo.
- Esguevillas, D. Manuel Sancho.
- Fombellida, don Rufino Es-cudero.
- Fompedraza, don Gaspar Benito de la Fuente.
- Fuensaldaña, don Rafael Her-nandez.
- Geria, don Eusebio Noguero.
- Laguna de Duero, don Gregorio Fraile Vivas.
- Langayo, don Juan Peña Va-quero.
- Manzanillo, D. Antonio Arranz.
- Medina de Rioseco, Ayuntamiento, 1.ª Seccion, don Vicente Silva

Cejas; 2.ª Sección, Don Gregorio Chico Montes.—Santa María, 1.ª Sección, Don Luis Alonso Serrano; 2.ª Sección, D. Teodoro Serrano.

Montealegre, D. Tomás Izquierdo Juárez.

Montemayor, Don Alberto Bachiller.

Mucientes, Don Bartolomé Escudero Robles.

Mudarra (La), D. Eulogio Conde Espinilla.

Olivares de Duero, Don Vicente Mariscal Nieto.

Olmos de Esgueva, Don Celestino Burgueño Garrachón.

Olmos de Peñafiel, Don Fermín Rodríguez.

Padilla de Duero, Don Santos Medina.

Palacios de Campos, Don Felipe Ruiz.

Parrilla (La), D. Narciso Cuesta.

Peñafiel, Don Teófilo Burgueño para todas las Secciones.

Peñaflor, Don Isidoro Gallego.

Pesquera de Duero, Don Moisés Carrascal.

Piña de Esgueva, Don Victoriano García Mariscal.

Piñel de Arriba, Don Baltasar Niño.

Piñel de Abajo, Don Mariano Esteban.

Pobladura de Sotiedra, D. Anastasio Carmona.

Puente Duero, D. Gabino Arroyo Velazquez.

Quintanilla de Abajo, D. Mariano Ribón.

Quintanilla de Arriba, D. Julian Carrascal.

Quintanilla de Trigueros, Don Sandalio Calvo Revilla.

Rábano, D. Alejandro Barga.

Renedo, Don Ricardo Maté Rodero.

Robladillo, Don José del Caño.

Roturas, Don Millán Mariscal.

San Cebrian de Mazote, D. Edilberto Cortés.

San Llorente, Don Demetrio Miguel.

San Martín de Valbení, Don Justiniano Martínez de las Moras.

San Miguel del Arroyo, Don Fermín Velasco Velasco.

San Pedro de Latarce, Don Idefonso R. Revuelta.

San Pelayo, Don Leonardo Hernández Pérez.

San Salvador, D. Esteban García Ramos.

Santibañez de Valcorba, D. Inocencio Villamañán.

Santovenia, Don Segundo Pintado.

Sardon de Duero, Don Tomás Parra.

Simancas, Don Teófilo Álvarez Pérez.

Tiedra, Don Arcadio Marban Sobrino.

Torre de Esgueva, Don Eladio Casado Sayalero.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Torre de Peñafiel, Don Cirilo Linares.

Castrillo de Duero, Don Faustino Rodríguez.

Castrillo-Tejeriego, Don Alfredo Recio.

Castrodeza, Don Félix Pérez Junquera.

Castromibre, Don Benito Ruiz y Don German Álvarez.

Castromonte, Don Demetrio Valverde.

Castroverde de Cerrato, Don Miguel Camino.

Cigales, Don Julian Sanz y Don Indalecio Merinero.

Ciguñuela, Don Sabas Álvarez.

Cistérniga (La), Don Samuel Barajas.

Cogeces del Monte, Don Pedro Orrasco.

Corcos, Don Antonio Tovar.

Corrales de Duero, Don Ignacio Álvarez.

Cubillas de Santas Marta, Don César Fernández.

Curiel, Don Marcelino Minguez.

Encinas de Esgueva, Don Evencio Picado.

Esguevillas, Don Vicente G. Valdés.

Fombellida, Don Domingo Delfín y Don Anastasio de la Fuente.

Fompedraza, Don Félix García.

Fuensaldaña, Don Pedro Barrigón y Don Ezequiel Príncipe.

Gería, Don Felipe del Castillo.

Laguna de Duero, Don Leon San José.

Langayo, Don Pedro Alonso.

Manzanillo, D. Constancio López.

Medina de Rioseco, Don Juan Bautista F. Sanjuan y Don Galo Sánchez.

Montealegre, D. Federico Pino.

Montemayor, Don Julio del Olmo.

Mucientes, Don Claudio Escudero.

La Mudarra, Don Ovidio Nájera.

Olivares de Duero, Don Luis Álvarez Vaca.

Olmos de Esgueva, Don Justiniano de las Moras.

Olmos de Peñafiel, Don Laureano Rodríguez.

Padilla de Duero, Don Plácido Recio.

Palacios de Campos, Don Lorenzo de Castro.

La Parrilla, Don Toribio Salcedo.

Peñafiel, Don Marcelino Álvarez, Don Pedro García, Don Indalecio Esteban y Don Pedro Arranz.

Peñaflor, Don Cirilo Llorente.

Pesquera de Duero, Don Manuel Roman Rodríguez.

Piña de Esgueva, Don Pedro Monedero y Don Marciano Mateo.

Piñel de Abajo, Don Jerónimo García Gutiérrez.

Piñel de Arriba, Don Claudio Moyano.

Pobladura de Sotiedra, Don José María Prieto.

Puente Duero, Don Alejandro Molina.

Quintanilla de Abajo, Don Benito Cea y Don Ezequiel Barrasa.

Quintanilla de Arriba, Don Eugenio Sanz.

Quintanilla de Trigueros, Don Julian Revilla.

Rábano, Don Teodoro Velasco.

Renedo, Don Fidel Llorente.

Robladillo, Don Manuel Giralda.

Roturas, Don Luis Fernández.

San Cebrian de Mazote, Don Andrés López.

San Llorente, Don Emilio Santos.

San Martín de Valbení, Don Pedro Cuevas.

San Miguel del Arroyo, Don Quiterio Sanz y Don Julio Andrés.

San Pedro de Latarce, Don Jacinto Holguin.

San Pelayo, Don Magin Matanza.

Santibañez de Valcorba, Don Agustín Pico.

Santovenia, Don Faustino Pérez.

Sardon de Duero, Don Isaac Díez Tiedra, Don Andrés Calvo.

Torre de Esgueva, Don Delfín González.

Torre de Esgueva, Don Delfín González.

Torre de Esgueva, Don Delfín González.

Torre de Esgueva, Don Delfín González.

Torre de Esgueva, Don Delfín González.

Torre de Esgueva, Don Delfín González.

Torre de Esgueva, Don Delfín González.

Torre de Esgueva, Don Delfín González.

Torre de Esgueva, Don Delfín González.

Torre de Esgueva, Don Delfín González.

Torre de Esgueva, Don Delfín González.

Torre de Esgueva, Don Delfín González.

Torre de Esgueva, Don Delfín González.

Torre de Esgueva, Don Delfín González.

Torre de Esgueva, Don Delfín González.

Torre de Esgueva, Don Delfín González.

Torre de Esgueva, Don Delfín González.

Torre de Esgueva, Don Delfín González.

Torre de Esgueva, Don Delfín González.

Torre de Esgueva, Don Delfín González.

Torre de Esgueva, Don Delfín González.

Torre de Esgueva, Don Delfín González.

Torre de Esgueva, Don Delfín González.

Torre de Esgueva, Don Delfín González.

Torre de Esgueva, Don Delfín González.

Torre de Esgueva, Don Delfín González.

Torre de Esgueva, Don Delfín González.

Torre de Esgueva, Don Delfín González.

De Don Juan Antonio Llorente

García.

Adalia, D. Florencio Calvo.

Almaraz, Don Gerardo Cano.

Amusquillo, Don Gabriel González.

Arroyo, Don Cándido Martín.

Bahabón, Don Julian Samaniego.

Barruelo, Don Virgilio Pérez y Don Baudilio Rodríguez.

Bocos, Don Leocadio Repiso.

Cabezón, Don Julian Nieto.

Campaspero, Don Marcos Plaza.

Camporredondo, D. Cesáreo Díez y Don Jesús Sanz.

Canalejas de Peñafiel, Don José Navas.

Canillas, Don Gregorio Niño.

Wamba, Don Sabas Gutiérrez.

Zaratan, Don Pedro Briso Montiano.

Valladolid: Don Gregorio Buron Garcia, Don Carlos de Prada, Don Vicente Alonso, Don Félix Lago, Don Antonio Laguna, Don Juan Crespo, Don Pedro Giralda, Don Anastasio Calvo, Don Vicente Castaño, Don Plácido Rubio, D. Francisco Puertas, Don José Marcos, Don Antonio Ortiz de Urbina, Don Angel Barajas, Don Fidel del Tío, Don Wenceslao Gonzalez Oliveros, Don Mariano Gonzalez, Don Amando Valentin, Don Honorato Fidalgo, Don Cecilio Martinez y Don Pedro Nuñez.

De D. Oscar Perez Solís.

Amusquillo de Esgueva, D. Crescencio Soladana.

Tudela de Duero, Celestino Montes Perez.

Cigales, D. Salvador Garcia Sanchez.

Cubillas de Santa Marta, D. Bonifacio Santos.

Campaspero, D. Julio Arranz Garcia.

Cogeces del Monte, D. Felipe Sacristan Herguedas.

Laguna de Duero, D. Dario Piñero Moreton.

Mucientes, D. Juan Galindo Escudero.

Olmos de Esgueva, D. Miguel Rey Perez.

Puente Duero, D. Pedro Heródero Nieto.

Peñaflor, D. Meliton Gutierrez Bazaco.

Piña de Esgueva, D. Valentin Rodriguez Hernandez.

San Martin de Valbeni, D. Constantino Gonzalez Muñoz.

Trigueros del Valle, D. Victoriano Duque Sahagun.

Villanueva de los Infantes, Don Frutos Perez Ruiz.

Quintanilla de Abajo, D. Victor Gordillo Iglesias.

Villabañez, D. Isidoro San José.

Villanubla, D. Ismael Gil Prieto.

Corcos, D. Leonardo Gonzalez Camazon.

Zaratan, D. Gregorio Cortijo.

Cabezón, D. Víctor Conzalez Garrrote.

Distrito de Villalon.

Por el Candidato proclamado por el Distrito de Villalon, Excelentísimo Sr. D. Santiago Alba Bouifaz, se designaron los sustitutos siguientes: Aguilar de Campos, Don Tomás Fernandez Serrano.

Barcial de la Loma, Don Victorio Rodriguez Porrero.

Becilla de Valderaduey, Don Laureano Paniagua Arellano.

Berrueces, Don Miguel Nieto Rodriguez.

Bolaños, Don Bernardo de Paz.

Bustillo de Chaves, Don Pantaleón Llorente.

Cabezón de Valderaduey, Don Antonio Pardo.

Cabreros del Monte, Don Porfirio Gonzalez Fernandez.

Castrobol, Don Rutilio Quintero.

Castroponce de Valderaduey, Don Celiano Perez.

Ceinos de Campos, Don Gamersindo Ramos.

Cuenca de Campos, Don Mariano Rivero Gonzalez.

Fontihoyuelo, Don Daniel Herrero.

Gatón de Campos, Don Anselmo Alvarez Alvarez.

Herrin de Campos, Don Gregorio Gil de la Rosa.

Mayorga, Don Celiano Daniel.

Melgar de Abajo, Don Quiterio Mazariegos.

Melgar de Arriba, Don Casimiro Rodriguez Chicarro.

Monasterio de Vega, Don Marcelino Candelas.

Moral de la Reina, Don Faustino Garcia.

Morales de Campos, Don Gabriel Garcia Ortega.

Palazuelo de Vedija, Don Angel Bueno Perrote.

Pozuelo de la Orden, Don Vicente Gutierrez Delgado.

Quintanilla del Molar, Don Felipe Moro Rodriguez.

Roales, Don Valeriano Martinez Vazquez.

Saelices de Mayorga, Don Eduardo del Pozo.

Santa Eufemia, Don Florencio Martin Martin.

Santervás de Campos, Don Bonifacio Martinez.

Tamariz, Don Antonio Escudero.

Tordehumos, Don Macario Quesada.

Union (La), Don Francisco Sevillano Ramos.

Urones de Castroponce, Don José Martinez Paniagua.

Valdunquillo, Don Domiciano de Paz.

Vega de Ruiponce, Don Quirino Cantero.

Villabarúz de Campos, Don Emiliano Ruiz y Ruiz.

Villacarralón, Don Justo Pardo.

Villacid de Campos, Don Tomás Palmero.

Villacreces, Don Emilio Godos.

Villaesper, Don Mariano Diez de Diego.

Villafrades de Campos, Don Manuel Giraldo Merino.

Villafrechós, Don Eloy Represa.

Villagomez la Nueva, Don Justo Perez.

Villalán de Campos, Don Angel Sanchez Añibarro.

Villalba de la Loma, Don Ildelfonso Lopez.

Villalon, Don Eugenio Huelmo.

Villamuriel de Campos, Don Pedro León Pernía.

Villanueva de la Condesa, Don Eduardo Pisonero Pisonero.

Villanueva de los Caballeros, Don Crescencio Franco.

Villavicencio de los Caballeros, Don Eleuterio Melero Francos.

Zorita de la Loma, Don Lorezo Rojo del Valle.

Valladolid 2 de Abril de 1916.—

El Secretario *J. Martinez Cabezas.*

—V.º B.º El Presidente, *Mariano Herrero Martinez.*

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE VALLADOLID

Relacion de los Presidentes, Adjuntos y Suplentes de las Mesas electorales que han de funcionar en las elecciones que se verificarán el día 9 de Abril próximo y cuya relacion se publica en cumplimiento á lo dispuesto en la Circular de la Junta Central del Censo de 19 de Abril de 1910.

(Continuacion).

CEINOS DE CAMPOS.

Presidente, D. Martin Misol Ortega.

Suplente, D. Tomás Garcia Sanjurjo.

Adjuntos, D. Jacinto Ortiz Perez y D. Benito Maudes Carpintero.

Suplentes, D. Manuel Esteban Nanclares y Don Manuel Lobo Alonso.

UNION (LA),

Presidente, D. Hermenegildo Ramos Rubio.

Adjuntos, D. Eusebio Quijada Garcia y D. German Martinez Martinez.

Suplentes, D. Octaviano Sevillano Ramos (de Presidente) y D. Doroteo Farto Centeno y D. Vicente Cantarino Paniagua.

URUEÑA.

Presidente, D. Cecilio Reguera Carranza.

Suplente, D. Celedonio Manrique Astudillo.

Adjuntos, D. Angel Lopez Casado y D. Próculo Lopez Guerra.

Suplentes, D. Fernando Abril Canal y D. Marcelino Abril Escudero.

VILLAGOMEZ LA NUEVA.

Presidente, D. Pedro Perez Pardo.

Suplente, D. José Chaves Rubio.

Adjuntos, D. Gregorio Fonseca Pisonero y D. Julian Fonseca Antón.

Suplentes, D. Primo Trigueros Dominguez y D. Manuel Pardo Fonseca.

VILLARDEFRADES.

Presidente, D. Lucio Manrique Alonso.

Suplente, D. Severo Gutierrez Labrador.

Adjuntos, D. Anastasio Gutierrez Cano y D. Saturnino Cano Perez.

Suplentes, D. Blas Leal Vallecillo y D. Roman Herrero.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

NUM. 1.106.

Alaejos.

No habiendo comparecido el mozo Juan Sandonis Alonso, hijo de Martin y Pilar, número 31 del sorteo del Reemplazo actual al acto de la clasificacion y declaracion de soldados ante este Ayuntamiento no obstante haber sido citado al efecto en forma legal, se ha instruido el oportuno expediente con sujecion al artículo 157 y siguientes de la vigente ley de Reclutamiento y por sus resultados le ha declarado prófugo esta Corporacion con la condena consiguiente de gastos á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto, se le llama, cita y emplaza para que comparezca ante mi autoridad á fin de ser remitido ante la Comision Mixta, apercibido de ser tratado en caso contrario con todo el rigor de la ley.

Y por lo que afecta el buen servicio del Estado y en cumplimiento de las leyes ruego y encargo á todas las autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca, captura y remision á esta Aldaldía del mencionado prófugo ó su presentacion á disposicion de la Comision Mixta.

Alaejos 30 de Marzo de 1916.
—El Alcalde, Nicolás Martin.
—El Secretario, Valentin Antoráz.

NUM. 1.128.

Cabezón.

Para que la Junta pericial de esta villa pueda proceder en su día á la formacion del apéndice al amillaramiento de toda clase de riqueza de este término municipal para el año próximo de mil novecientos diez y siete, los contribuyentes que hayan sufrido alteracion en su riqueza, pueden presentar las oportunas altas y bajas en la Secretaria de este Ayuntamiento hasta el día treinta del corriente mes de Abril, con los documentos correspondientes; pues pasado dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

Cabezón 1.º de Abril de 1916.

—El Alcalde, Isidoro Nuñez.

Con el propio objeto é igual término invitan los Ayuntamientos de

Boecillo
Manzanillo
Mojados
Palacios de Campos
Piñel de Abajo
Portillo
San Pablo de la Moraleja
Villafraanca de Duero
Villardefrades

VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputacion